

2.-Tipo de Licitación: Los que se indican en el punto anterior, mejorable al alza.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Subasta.

4.-Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Por utilización de pistas forestales y caminos públicos se exige una garantía del 6% del precio de adjudicación, la cual deberá abonarse una vez obtenida la licencia de corta, en el momento de solicitar al Ayuntamiento el permiso de utilización de las pistas y caminos.

5.-Presentación de Proposiciones:

Se presentarán el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de diez a catorce horas de oficina, durante el plazo quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

6.-Apertura de Proposiciones:

Tendrá lugar a las cinco horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ampuero, trasladándose al primer día hábil siguiente, caso de coincidir en sábado o festivo.

7.-Modelo de proposición:

El recogido en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares.

8.-Gastos de anuncios:

Serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ampuero, 18 de abril de 2008.—La presidenta de la Junta Vecinal (ilegible).  
08/6241

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/08.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de marzo de 2008, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO EN EUROS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
45.489.00	7.400,00	27.400,00
51.611.02	18.000,00	18.000,00

#### RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 25.400,00 euros.

Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 238.500 euros.  
Capítulo 2º: 207.800 euros.  
Capítulo 4º: 117.900 euros.  
Capítulo 6º: 399.200 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 5 de mayo de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.  
08/6427

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Aprobación definitiva de los expedientes de modificación números 01 y 02 del presupuesto general 2008. Resumen por capítulos del presupuesto general.*

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2008, una vez incorporado al mismo los expedientes de modificación números 01 y 02, que se financian en ambos casos con anulaciones o bajas de créditos de gastos en partidas no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del servicio. Ambos expedientes han sido aprobados con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de marzo de 2008.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	1.946.897,00	22.725,00	1.969.622,00
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.565.248,00	5.300,00	1.570.548,00
3	Gastos Financieros	74.500,00	00,00	74.500,00
4	Transferencias Corrientes	152.160,00	- 14.025,00	138.135,00
6	Inversiones Reales	120.500,00	-14.000,00	106.500,00
7	Transferencias de Capital	13.000,00	00,00	13.000,00
8	Activos Financieros	12.000,00	00,00	12.000,00
9	Pasivos Financieros	74.500,00	00,00	74.500,00
Total		3.958.805,00	00,00	3.958.805,00